

Nosotros, JOSÉ MANUEL LOZADA ROJAS, casado, titular de la cédula de Identidad Nº 3.215.860 y PEDRO JOSÉ BRICEÑO VIERAS, soltero, titular de la cédula de Identidad Nº 4.826.361, venezolanos, mayores de edad, comerciantes, domiciliados en la ciudad de Valera del Estado Trujillo, en nuestro carácter de accionistas propietarios del cien por ciento (100%) de las acciones de la compañía "CENTRO HIPICO EL MONUMENTAL, C.A", domiciliada en la ciudad de Valera del estado Trujillo, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-30558386-2, e igualmente inscrita en los Libros de Registro Mercantil, llevados por el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo, inserto bajo el Nº 925, Tomo 11-A-1998, de fecha veinticinco (25) de agosto de 1998, y con el carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente, plenamente facultados por la cláusula Décima Primera del Acta constitutiva estatutaria de la compañía y acta extraordinaria de fecha diez (10) de agosto de dos mil cinco (2005), inserta en la misma Oficina de Registro, bajo el Nº 71, Tomo 4-A de fecha once (11) de abril de dos mil sels (2006); por medio del presente documento declaramos con el carácter acreditado, bajo fe de juramento que los bienes, dinero y fondos utilizados para la constitución de la compañía, aumento de capital y funcionamiento de la mísma, son proveniente de las actividades lícitas de comercio ejecutada por los socios y por la compañía, lo cual puede ser corroborado por los Organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, fondos que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Funcionamiento al terrorismo y/o en la Ley Orgánica de Drogas. Así lo decimos y firmamos bajo fe de juramento, por ante la Autoridad Competente en el lugar y fecha respectivos.

Insé Manual Variana Paina

No

Gilberto Waldeheus S.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE VALERA ESTADO TRUBLIO Lunes, 23 de Febrero de 2015 204 ° y 156 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Carmen Yolanda Bracamente Garces, inscrito en el Inpreahogado bajo el No. 23652, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 182,2015.1.1189. Presente su otorgante dijo llamarse: Jose Manuel De Jesus Lozada Rojas do nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Valera, Trujillo, estado civil casado, titular del Documento de Identidad cédula: V-3215860 y Pedro Jose Briceño Vieras, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Valera Estado Trujillo, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-4826361 (quienes actuan como Propietarios de la compañía CENTRO HIPICO EL MONUMENTAL, C.A.,) . Leido el documento y confrontado con sus fotocopías, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expeso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informo a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 78 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Maria Ramona Quintero Colmenares y Zoralda Embran Ghazala Benitez, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-9324977 y cédula: V-11263560, respectivamente. Jurada la urgencia y comprobada como fue se acuerda habilitar el tiempo necesario, para el otorgamiento del presente documento, de conformidad con lo previsto y regulado en el Articulo 28 de la Ley de Registro y Notariado.- Tambien se hace constar que tuvo a su vista Acta Constitutiva de la compañía CENTRO HIPICO EL MONUMENTAL, C.A., inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Primero de la Circunscripcion Judicial del estado Trujillo, r, en fecha 11-04-2006, bajo el Nº 21, Tomo 4-A - Por Servicio Autonomo de Registros y Notarias su canceló la cantidad de Bs. 1085.85°, según Planilla № 18200060961, de fesba 23/02/2015.

NOTARIA PÜBLICA SEGUNDA DE VALERA ESTADO TRUJILTO, Número, 47 Tomo: 15, Polio de lasta 154.

Notario.

WILLVER EDUARIANTE MUNICIPA EL TETRITO.

WILLVER EDUARIANTE PUBLICO SEGUNDO DEL WEDIO VINLERA EDO TRUJI

T. 1833

Los Otorgantes:

MARIA BAMONA QUINTERO COLMENARES

JOSE MANUEL DE LEGUS LOZADA ROJAS

ZORAIDA EMBRAMGHAZALA BENITEZ.

PERRO JUSE BIRCANO VIRRAS.